

MINUTA, 24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma, asimismo; los representantes propietarios de los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza, Juan Dueñas Morales y Herandeny Sánchez Saucedo, respectivamente; además el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Verificado el *quórum* para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

Punto Único.- Presentación y análisis de los resultados de la prueba piloto realizada con motivo de la aplicación de la propuesta de encuesta de opinión diseñada para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a cargo de las Comisiones de Vigilancia de dichos órganos, así como la propuesta de metodología e instrumentos que eventualmente serían aplicados para el desarrollo de dicha actividad durante el 2012.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que realizaría una precisión en el orden del día para efecto de que la comisión pudiera aprobar, en su caso, los instrumentos que han sido remitidos a los integrantes de la misma, y quedaría de la siguiente forma: "Presentación y análisis de los Resultados de la Prueba Piloto realizada con motivo de la aplicación de la propuesta de Encuesta de Opinión, diseñada para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a cargo de las Comisiones de Vigilancia de dichos órganos y, en su caso, aprobación de los instrumentos que eventualmente serían aplicados para el desarrollo de dicha actividad durante el 2012".

Sin más comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

Punto único.- Presentación y análisis de los resultados de la Prueba Piloto realizada con motivo de la aplicación de la propuesta de Encuesta de Opinión diseñada para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a cargo de las Comisiones

de Vigilancia de dichos órganos y, en su caso, aprobación de los instrumentos que eventualmente serán aplicados para el desarrollo de dicha actividad durante el 2012.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que derivado del acuerdo adoptado en la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria, se llevó a cabo el ejercicio piloto que permitió medir el modelo de encuesta de opinión, así como el diseño metodológico respecto a la integración de la muestra que tendrá que generarse para evaluar a los Comités Ciudadanos a partir de este instrumento y en los términos de la propia normativa vigente, esta evaluación tiene que realizarse a nivel de colonia.

Señaló que en los documentos distribuidos se establecían una serie de conclusiones que desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva y, acompañado por la asesoría de quienes asistían a la sesión, que son los representantes de la UNAM, investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales, se llegaba a una conclusión compartida de que eventualmente el modelo metodológico es viable en términos teóricos; sin embargo, en términos operativos implicará una serie de aspectos que sería necesario reflexionar en su momento a partir de la disponibilidad presupuestal. Asimismo, se podía observar que para la realización de este ejercicio, se requería de un número importante de personas con una capacitación especializada, aún cuando la ley establece que la obligación de hacer este ejercicio es de las comisiones de vigilancia por las propias características del instrumento y por el carácter propio de encuesta de opinión es probable que las comisiones de vigilancia por sí mismas no puedan llevar a cabo este ejercicio.

Informó que la Dirección Ejecutiva tenía observaciones de forma, así como también se habían recibido algunas de la oficina de la Consejera Claudia Zavala Pérez, las cuales serían impactadas en la versión definitiva de los documentos.

La intención de las observaciones básicamente es darle mayor claridad en algunos de los apartados a efecto de que quienes en su momento apliquen el instrumento puedan desarrollarlo sin ningún problema.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, agradeció a las instancias del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por acompañar este tipo de ejercicios e instrumentos que están basados en lo que establece la Ley de Participación Ciudadana.

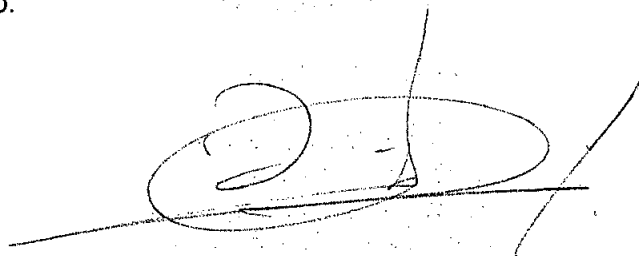
Indicó que si no había inconveniente por los integrantes de la Comisión, sería consultar si se aprueban dichos instrumentos para que eventualmente sean aplicados en la evaluación durante el ejercicio 2012 en el siguiente entendido:

Primero, a razón de la suficiencia presupuestal que en todo caso se tuviera a bien asignar, y la otra parte, en cuanto a la operatividad de dichos instrumentos, toda vez que los mismos están basados en una temporalidad muy cercana al ejercicio de la jornada electoral.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/81-24ª.Ext-ord/2011.- Se aprueban los instrumentos que, eventualmente, serían aplicados para el desarrollo de la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a cargo de las Comisiones de Vigilancia de dichos órganos, durante 2012, quedando sujeto dicho proceso a la suficiencia presupuestal, así como a su viabilidad operativa en razón de la cercanía de dicha evaluación con los trabajos relativos a la jornada electoral del uno de julio del próximo año.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del viernes dieciséis de diciembre de dos mil once, se dio por concluida la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



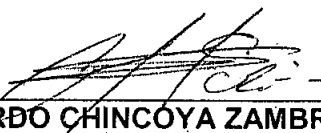
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana